



## ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA 2023

Previa convocatoria escrita promovida por el representante legal de la Corporación conforme lo ordenan los estatutos y siendo las 2:00 p.m. del día 23 de marzo de 2023, se reunieron en la sede de la Corporación Sor Teresa de Calcuta los miembros fundadores, asociados, director ejecutivo y funcionarios administrativos de la entidad para dar desarrollo al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
3. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Corporación a 31 de Diciembre de 2022.
4. Presentación y aprobación del proyecto de inversión de excedentes y estado de las asignaciones permanentes.
5. Presentación y aprobación del informe de gestión del director ejecutivo de la Corporación.
6. Proposiciones y varios.
7. Aprobación del acta de la asamblea.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

#### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se llamo a lista encontrándose presentes los siguientes Corporados:

CARLOS RAMON GONZALEZ M  
LUZ MARINA GONZALEZ M

Miembro Asociado.  
Miembro Asociado.

Se verifico el quórum dejando constancia que de un total de dos (2) miembros activos de la Corporación asistieron (2), existiendo mayoría y por ende quórum decisorio. Se deja de igual forma constancia de la asistencia del director ejecutivo Carlos Alberto Camacho Sánchez y de la contadora Sandra Castaño. Se prosigue con la Asamblea.

2. **Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea:** La asamblea general propone los nombres de Carlos Ramón González Merchán como presidente y Carlos Alberto Camacho Sánchez como secretario de la presente asamblea, proposición aprobada por unanimidad por los asistentes.
3. **Presentación de los Estados Financieros:** A los asociados la contadora hizo entrega de la copia de los estados financieros (Balance y PIG), certificación de estados financieros y notas de los estados financieros de la Corporación a 31 de diciembre de 2022 bajo normas NIIF los cuales fueron explicados. Acto seguido, la contadora leyó cada uno de los rubros que lo integran, donde se resalta
- a) Ingresos operacionales: \$1.264.162.333.
  - b) Gastos de implementación: \$ 436.146.138
  - c) Activos: \$ 2.218.111.287
  - d) Pasivos: \$ 628.854.012

Se somete su contenido a consideración de los presentes, aclarando y despejando dudas sobre los mismos e informando que los estados financieros reflejan los hechos económicos de la Corporación acaecidos durante la vigencia 2022.

Después de su intervención y realizadas las aclaraciones necesarias, fueron aprobados los estados financieros en su totalidad y por unanimidad por los asistentes a la Asamblea, es decir dos (2) votos.

4. **Presentación proyecto de destinación de excedentes y estado de las asignaciones permanentes.** En consideración al informe financiero presentado, se observa que el ejercicio 2022 resultaron excedentes reportados en la declaración de ingresos y patrimonio en cuantía de un millón ciento noventa y seis mil quinientos cincuenta y tres pesos mcte (\$1.196.553), cuya determinación y tratamiento se hará acorde a lo establecido en el artículo 357 del estatuto tributario (ET).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 358 del ET, respecto de los excedentes vigencia 2022 se propone reinvertirlos y darle continuidad a la actividad meritoria de la organización conforme lo defina el máximo órgano de dirección de la empresa, buscando mantener y expandir en el Distrito Capital la prestación de los servicios que en la actualidad se ofertan relacionados con los proyectos de seguridad alimentaria -comedores comunitario cocina popular-,



proceso competitivo que a la fecha se encuentra en curso y está próximo a salir en mes de abril de 2023.

El representante legal hace entrega del informe de gestión que contiene la justificación de la reinversión mencionada, teniendo como presupuesto que el decreto 092 de 2017 modificó la contratación de ESALES y que por tanto la participación en los procesos competitivos exige una cofinanciación como contrapartida de los asociados que oferten en dichos procesos competitivos; motivo por el cual se propone destinar el excedente del ejercicio 2022 en su totalidad a la operación del máximo de comunitarios a los que sea posible ofertar en 2023 .

En cuanto al seguimiento a la ejecución de los excedentes del ejercicio anterior en las inversiones aprobadas, se observa que del rubro para adelantar las adecuaciones de infraestructura de inmuebles, así como para la ejecución del servicio de comedores durante 2022, se destinó la suma treinta y cinco millones ciento ocho mil trescientos sesenta pesos mcte (\$ 35.108.360), quedando por ejecutar la suma de doscientos setenta y ocho millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos mcte (\$278.353.259) según se registra en los estados financieros presentados, suma que se propone a la asamblea sea constituida para 2023 como asignación permanente a efectos de financiar el proyecto de 2023.

Finalmente, sobre las asignaciones permanentes -AP- ya constituidas conforme registro de estados financieros en cuantía de doscientos setenta y ocho millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos mcte (\$278.353.259) ; se informa que los proyectos destinados a la compra de inmueble y a la mejora de inmuebles de los futuros convenios 2022 proyectados como inversión en desarrollo de la actividad meritoria se lograron ejecutar en una parte, motivo por el cual se solicita autorización a la asamblea para ampliar el plazo por doce(12) meses más para su ejecución en 2023 de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 360 del ET conforme al siguiente plan de inversión.

PRESUPUESTO PROYECTO EJECUCION ASIGNACION PERMANENTE 2023			
CONCEPTO	VR	CANTIDAD	VR TOTAL
Adecuaciones de infraestructura inmuebles arrendados proyecto de comedores	\$8.000.000	3	\$ 24.000.000
Adquisición inmueble. Sede administrativa/operativa	\$90.000.000	1	\$90.000.000
<b>Total</b>			<b>\$ 114.000.000</b>
PROYECTO REINVERSION 2022 Y ASIGNACIONES PERMANENTES			
CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR	
Reinversión en adecuaciones de infraestructura inmuebles del servicio de comedores 2022	2022	\$ 35.108.360	
Excedentes 2022 no reinvertidos constituidos en asignación permanente (*) a 31 dic de 2022	2022	\$278.353.259	
Excedentes a 31 dic de 2022 a reinvertir destinados al plan de inversión 2023 en desarrollo de la actividad meritoria	2022	\$ 1.196.553	
<b>Total estado asignaciones permanentes (*)</b>	<b>2023</b>	<b>\$ 278.353.259</b>	

(\*) de acuerdo al consolidado de los EF

Discutido y analizado lo anterior, la presente asamblea aprueba el proyecto de reinversión de excedentes en 2023 y la ampliación del plazo para la ejecución de las asignaciones permanentes en su totalidad y por unanimidad por parte de los asistentes a la Asamblea, es decir dos (2) votos, y faculta al Consejo Directivo de la Corporación para supervisar la correcta inversión de dichos recursos en procura de darle continuidad al proyecto de seguridad alimentaria y poder presentarse al proceso de contratación anunciados, así como para recibir y aprobar el plan de inversiones para la adquisición del inmueble –sede administrativa- que deberá ser elaborado, presentado y aprobado por el Consejo Directivo siguiendo el marco de acción propuesto en el informe de gestión del director ejecutivo.

**5. Informe de Gestión del director ejecutivo de la Corporación:** Estando presente el director ejecutivo de la Corporación se expuso de manera promenorizada el informe de gestión del año 2022 correspondiente al



comportamiento que tuvo la entidad siendo contratista de proyectos asistenciales y la proyección para el año 2023.

Después de su intervención y realizadas las aclaraciones necesarias, fue aprobado el informe de gestión en su totalidad y por unanimidad por los asistentes a la Asamblea, es decir dos (2) votos.

- 6. Propositiones y varios:** El director ejecutivo, solicita a los presentes se aprueben las siguientes facultades y se ratifique las siguientes obligaciones a cargo de la entidad. Se resalta que lo solicitado corresponde al cumplimiento de lo normado en el estatuto tributario relacionado con los requisitos para actualizar la permanencia de la entidad como ESAL en el régimen tributario especial y lo requerido por las circulares 012 y 058 de 2022 de la secretaria jurídica distrital de la alcaldía mayor de Bogotá DC

**6.1. Organigrama:** La asamblea hace constar que los cargos dentro de la entidad mantienen de la siguiente manera:

ASAMBLEA GENERAL	
NOMBRE	IDENTIFICACION
Carlos Ramón González Merchán	5.711.255
Luz Marina González Merchán	28.306.960
CONSEJO DIRECTIVO	
NOMBRE	CARGO
Carlos Ramón González Merchán	Presidente
Luz Marina González Merchán	Tesorera
DIRECTOR EJECUTIVO	
NOMBRE	IDENTIFICACION
Carlos Alberto Camacho Sánchez	13.512.124

## 6.2 Aprobación del programa de transparencia y ética empresarial -PTEE:

Como parte de los documentos exigidos como reporte de información para la anualidad 2022 por parte de la subdirección de personas jurídicas de la alcaldía mayor de Bogotá se incluyó el PTTE, tal y como se ordena en la circular 058 de 2022 de la secretaria jurídica distrital.

En la mencionada circular se ordena que el máximo órgano social de la corporación es el encargado de evaluar y aprobar el PTTE que va a implementar la corporación con una vigencia de cuatro (4) años.

Para lograr tal cometido, se contrató su elaboración con un profesional experto en la materia quien hizo entrega del documento final que hoy se pone a consideración de la asamblea. Una vez evaluado el contenido, y encontrándose el mismo ajustado a los requisitos de la circular 058 de 2022, la asamblea aprueba el PTTE por unanimidad por los asistentes, es decir dos (2) votos, y solicita a la persona designada como encargada el cumplimiento de su implementación.

**6.3. Elecciones miembros del Consejo Directivo:** Conforme lo ordena el literal h. artículo 15 de los estatutos de la corporación, la asamblea en pleno procede a ratificar el Consejo Directivo actual, así:

CONSEJO DIRECTIVO		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
Carlos Ramón González Merchán	5.711.255	Presidente
Luz Marina González Merchán	28.306.960	Tesorera

**7. Aprobación de acta de la Asamblea.** Se da un receso de una hora para que la Secretaria del Consejo en uso de sus atribuciones elabore la correspondiente acta de asamblea.

Hoja Nro.: 188

Empresa: CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA Nit. 830,059,357-1

Código: LA04

CAMARA  
DE COMERCIO DE BOGOTA

Transcurrido el tiempo de receso se lee el acta a los asistentes siendo aprobada la totalidad de las proposiciones mencionadas, obteniendo dos (2) votos de los dos (2) miembros corporados activos.

Se levanta la sesión siendo las 5:30 p.m.

En constancia firman:



**CARLOS RAMON GONZALEZ MERCHAN**  
Presidente Asamblea



**CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ**  
Secretario Asamblea